



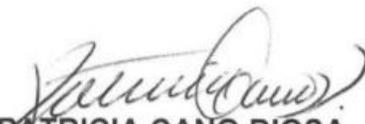
**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: RUBIELA GIRALDO URAN  
Demandado: CONFECCIONES LUTHIER S.A.S.  
Int. Litis X pas.: COLPENSIONES  
Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00424-00  
Trámite: LEY 1149 DE 2007- DECRETO 608 DE 2020

En atención a la solicitud que hace el apoderado de la demandante en escrito que antecede, se autoriza notificar al representante legal de CONFECCIONES LUTHIER S.A.S. por aviso, toda vez que notificación personal ya obra en el expediente.

Así mismo, de le REQUIERE para que acredite el envío de la demanda y sus anexos al integrante de la litis COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE.

  
**PATRICIA CANO DIOSA**  
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 103 fijados en la Secretaría del Despacho el día 14 DE JULIO DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA